

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES ALLEGADAS AL ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS N°045 DE 2020

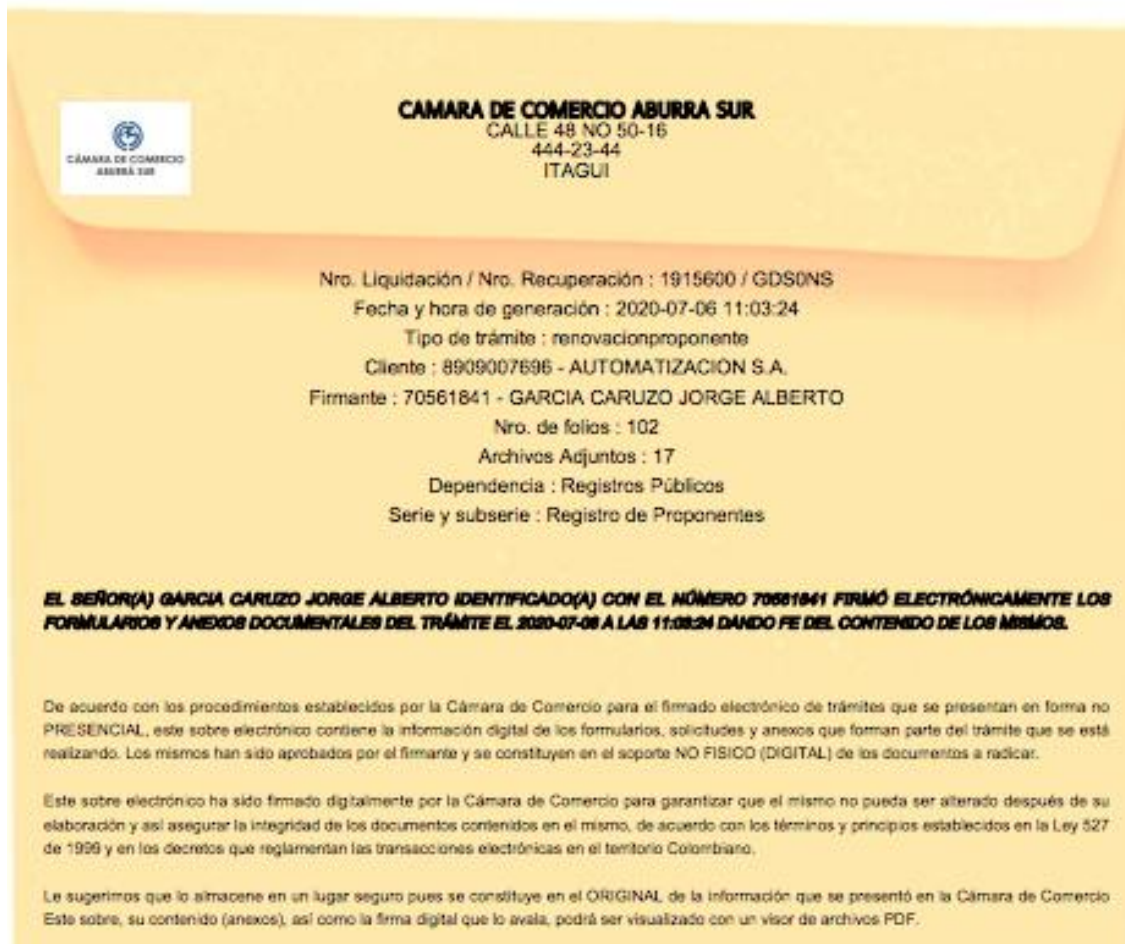
La Empresa se pronuncia frente a las observaciones presentadas al Acta de Comité de Compras 045 de 2020, específicamente a las solicitudes públicas de ofertas N°082 y 086 de 2020, presentadas dentro del término establecido, de la siguiente manera:

El día 14 de junio de 2020 el proponente **AUTOMATIZACIÓN S.A.** envía correo a observaciones@empocaldas.com.co solicitando subsanar los requisitos faltantes en la revisión realizada por el comité evaluador en el acta 045 de 2020 en la solicitud publica de ofertas 082 de 2020.

El día 14 de junio de 2020 el proponente **INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI S.A.S.** envía correo a observaciones@empocaldas.com.co solicitando subsanar los requisitos faltantes en la revisión realizada por el comité evaluador en el acta 045 de 2020 en la solicitud publica de ofertas 086 de 2020.

OBSERVACIÓN 1.

AUTOMATIZACIÓN S.A.



CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CALLE 48 NO 50-16
444-23-44
ITAGUI

Nro. Liquidación / Nro. Recuperación : 1915600 / GDS0NS
Fecha y hora de generación : 2020-07-06 11:03:24
Tipo de trámite : renovacionproponente
Cliente : 8909007696 - AUTOMATIZACION S.A.
Firmante : 70561841 - GARCIA CARUZO JORGE ALBERTO
Nro. de folios : 102
Archivos Adjuntos : 17
Dependencia : Registros Públicos
Serie y subserie : Registro de Proponentes

EL SEÑOR(A) GARCIA CARUZO JORGE ALBERTO IDENTIFICADO(A) CON EL NÚMERO 70561841 FIRMÓ ELECTRÓNICAMENTE LOS FORMULARIOS Y ANEXOS DOCUMENTALES DEL TRÁMITE EL 2020-07-06 A LAS 11:03:24 DANDO FE DEL CONTENIDO DE LOS MISMOS.

De acuerdo con los procedimientos establecidos por la Cámara de Comercio para el firmado electrónico de trámites que se presentan en forma no PRESENCIAL, este sobre electrónico contiene la información digital de los formularios, solicitudes y anexos que forman parte del trámite que se está realizando. Los mismos han sido aprobados por el firmante y se constituyen en el soporte NO FÍSICO (DIGITAL) de los documentos a radicar.

Este sobre electrónico ha sido firmado digitalmente por la Cámara de Comercio para garantizar que el mismo no pueda ser alterado después de su elaboración y así asegurar la integridad de los documentos contenidos en el mismo, de acuerdo con los términos y principios establecidos en la Ley 527 de 1996 y en los decretos que reglamentan las transacciones electrónicas en el territorio Colombiano.

Le sugerimos que lo almacene en un lugar seguro pues se constituye en el ORIGINAL de la información que se presentó en la Cámara de Comercio. Este sobre, su contenido (anexos), así como la firma digital que lo avala, podrá ser visualizado con un visor de archivos PDF.



RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Una vez analizada la observación presentada por el proponente, el comité evaluador de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. procede aclarar lo siguiente:

La Empresa no accede a su solicitud toda vez que el Registro unico de Proponentes es un requisito habilitante para la presente solicitud publica de ofertas y aunque es suseptible de subsanación debe hacerse dentro del termino estipulado en el cronograma del procedimiento de selección y debe estar en firme al momento de la adjudicación.

En consecuencia el comité evaluador ratifica la recomendación inicial de declarar desierta la Solicitud Publica de Ofertas N 045 de 2020.

OBSERVACIÓN 2.

INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI S.A.S.



CAL HIDRATADA TIPO "N".

DESCRIPCION:	Es un hidróxido de Calcio Ca(OH) ₂ que se elabora calcinando e hidratando mármol calcítico, bajo un estricto control de calidad para garantizar el cumplimiento de la norma "N" de la American Society For Testing and Materials (ASTM) y la Norma Técnica Colombiana NTC 1398.		
COMPOSICION:	CaO total	Min.	70.0%
	Ca(OH) ₂ aprovechable	Entre	90.0 - 96.0% (Pureza.)
	MgO total	Max.	1.0%
	Hidróxidos totales	Min.	92.0%
	Residuos Insolubles	Max.	1.75%
	Humedad	Max.	0.5%
	Perdidas por calcinación.	Max.	27.0%
	Dióxido de Carbono	Max.	2.5%
GRANULOMETRIA:	Máximo residuo retenido en malla 30	0.50%	
	Máximo residuo retenido en malla 200	15.0%	
USOS:	Especial en el tratamiento de aguas industriales y de consumo humano cumpliendo las normas AWWA (B202- 93) y la NTC 1398.		
	Cal tipo "N" se usa extensivamente para estabilizar suelos como sub-base antes de pavimentar y como aditivo para el asfalto cumpliendo con la norma ASTM C 977-89.		
	En la industria del curtimbre para la limpieza e hinchamiento de los cueros.		
	En la industria del plástico como relleno y secante.		
	En la industria del papel para la digestión de la pulpa.		
	En la agroindustria, como desinfectante de galpones y establos, para acelerar la descomposición de la materia orgánica; en saneamiento evita la proliferación de malos olores En la fabricación de pinturas a base de agua y estucos.		
	En la industria petroquímica en la elaboración de grasas lubricantes, refinación de aceites y tratamiento de pozos.		
	Adicionalmente se usa en la neutralización de ácidos para control ambiental y diferentes procesos de fabricación.		
EMPAQUE:	Bolsas de papel kraft con sistema de auto cierre de 25 kg. cada uno.		
ALMACENAMIENTO:	Almacenar en un lugar seco, protegido de la humedad y de la lluvia. El empaque debe encontrarse en buen estado.		
CONTROL DE CALIDAD:	Se efectúa según los métodos estándar de la ASTM, siguiendo la designación C25-97.		

RIO CAL S.A.S
Carrera 39 N° 5ª - 95 oficina 409
Edificio Avangarde - Sector el Poblado
PBX: (4) 3117758 - Celular 3104600813
Medellin - Colombia



RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Una vez analizada la observación presentada por el proponente, el comité técnico de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. procede a aclarar lo siguiente:

La certificado de calidad aportado por el oferente cumple con los requisitos solicitados en el Estudio de Necesidad de Contratación, Razón por la cual se cambia la recomendación inicial de declarar desierta la presente solicitud pública de ofertas, por la de aceptar la oferta de **INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI S.A.S.**, por ser la propuesta económica más baja, cumplir con todos los requisitos técnicos y jurídicos solicitados.

Manizales, julio 15 de 2020



**PAULA MILENA VELASQUEZ
CASTAÑO**
Jefe Dpto. Administrativo y Financiero



SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento.



ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario General.



NUBIA JANETH GALVIS GONZALEZ
Jefe Sección Técnica

Proyecto: Santiago Moreno G.

